

MARÍA ISABEL ROMERO-PÉREZ¹
YARITZA MARÍA VÁSQUEZ-HERNÁNDEZ²
ROCÍO BELÉN MONTENEGRO-AYALA³

**Una aproximación al ecofeminismo en el contexto
latinoamericano: desde la perspectiva literaria,
social y criminológica**

*An Approximation to Ecofeminism in the
Latin American Context: From the Literary,
Social and Criminological Perspective*

RESUMEN

Frente a una mirada globalizadora desde el contexto latinoamericano, en la cual la vulneración del medio ambiente provoca tensiones y conflictividades que van en detrimento del desarrollo sostenible, se debe estudiar la intervención de la mujer desde una mirada ecofeminista. Este enfoque invita a reivindicar la justicia ambiental desde la sororidad, como una red de apoyo entre la lucha de las mujeres para hacer frente al daño medio ambiental. Tomando como referencia la revisión documental, este artículo se basa en el análisis descriptivo e interpretativo de los principales aspectos vinculantes a la corriente del ecofeminismo, desde la perspectiva literaria, social y criminológica; en el cual se ven perjudicados una serie de derechos como son el derecho al medio ambiente sano, el territorio y los recursos naturales que yacen en los pueblos de América Latina. Además, se hace énfasis en el rol de las ecofeministas como agentes transformadoras del cambio ambiental.

Palabras clave: ecofeminismo, ecocrítica, indígenas, Frontera Verde, criminología.

ABSTRACT

Facing a globalising gaze in the Latin American context, in which the violation of the environment produces tension, and, increasing conflict is a detriment to sustainable development, women's intercession should be studied from an ecofeminist standpoint. This approach invites us to defend environmental justice from sorority, as a supporting network in women's fight against environmental damage. Taking as a reference literature review, this article is based on the descriptive and interpretative analysis of main binding facets to the ecofeminist trend, from the literary, social and criminological perspective; upon which a series of fundamental rights come to be affected, as the right to a safe environment, territory and natural resources standing behind the Latin American people. In addition, the ecofeminists' active and transformative role in environmental change is emphasised.

Keywords: ecofeminism, ecocriticism, natives, Green Frontier, criminology.

1 Universidad de Granada, maribelromero@correo.ugr.es

2 Universidad de Granada, ymvasquez@correo.ugr.es

3 Universidad de Granada, bmontenegro@correo.ugr.es

SUMARIO

1.- Introducción. 2.- Ámbitos de estudio: una perspectiva literaria, socio-jurídica y criminológica. 3.- Madre, tierra y manigua: cuestiones ecofeministas en *Frontera Verde*. 3.1.- Crítica literaria y ecofeminismo. 3.1.1.- Ecofeminismo y colonización. 3.1.2.- La espiritualidad como alternativa ecofeminista. 4.- Reflexiones sociales sobre el ecofeminismo desde la lucha. 4.1.- Vulneración al medio ambiente. 4.1.1.- Relación espiritual de la mujer indígena y el medio ambiente. 4.1.2.- La lucha de la mujer indígena en la protección del medio ambiente. 5.- Una aproximación al ecofeminismo desde la criminología. 5.1.- Aproximación al concepto de criminología verde y victimología verde. 5.2.- Ecofeminismo indígena: entre la lucha y la criminalización. 5.3.- Contextos violentos: las defensoras del medio ambiente como víctimas de la violencia, persecución y criminalización. 6.- Conclusiones. –Referencias / Bibliografía.

1.- Introducción

Una de las características de la persona humana es su constante contradicción vital. Pretendemos alcanzar la satisfacción de nuestras necesidades, permitiéndonos vivir bajo unas condiciones idóneas donde todos los integrantes de la comunidad social gocemos de los mismos derechos. Pero, al mismo tiempo, el estado de bienestar que está culturalmente aceptado e impuesto por el modelo neoliberal es raramente equiparable a un modelo de desarrollo sostenible en armonía con la persona humana, los animales y la naturaleza. Nos encontramos frente a un contexto social que crece de manera ilimitada, sin contar con los recursos limitados que augura el colapso socio-ambiental.

Tras el acontecer de la actual crisis medioambiental surge un movimiento denominado ecofeminismo, como un mecanismo de respuesta frente a la intervención de la comunidad social en la lucha medioambiental. Este sustenta una conexión arraigada en la convicción de que tanto la dominación de la mujer, como la destrucción del medio ambiente, ambas encuentran su raíz en las relaciones de poder que se emanan del sistema patriarcal. Numerosas consecuencias alarmantes—las enfermedades, el colapso energético, la insostenibilidad alimentaria y urbanística, los vertidos, el uso de pesticidas, plaguicidas y contaminantes químicos—afectan a distintos grupos de población discriminados por su clase, raza, sexo y/o situación geográfica en un contexto en el que las relaciones con la naturaleza no son meramente éticas, sino también políticas (Plumwood, 1993: 13). El ecofeminismo se motiva en la búsqueda y el redescubrimiento sobre quiénes somos como especie humana, para así reflexionar sobre nuestro verdadero vínculo con la naturaleza en armonía con el núcleo social, y a fin de incidir sobre nuestra intervención en la lucha por detener la destrucción del planeta (Ress, 2010: 112). Asimismo, incluso antes de que François d’Eaubone acuñase el término en *Le féminisme ou la mort* (1974), la literatura comenzaría a evaluar, en un fenómeno transnacional, los términos y puntos de encuentro de la violencia patriarcal contra las mujeres, otros grupos sociales y la naturaleza.

Dicha apreciación terminológica se erige como un término comodín que abarca una infinita pluralidad de posiciones en la crítica feminista. No sólo critica un

modelo opresor donde la naturaleza está subordinada al hombre y la mujer a este, el consumo a la producción, y lo local al término global, sino que propone soluciones y postulados como sugiere Alicia Puleo (2017: 12): «un intento de esbozar un nuevo horizonte utópico, abordando la cuestión medioambiental desde las categorías del patriarcado, androcentrismo, cuidado, sexismo y género». Considerando además, la opresión sistémica o el abuso en la experiencia de las mujeres, la base ecológica del ecofeminismo pone de manifiesto a la mujer en una relación de empatía, afecto y comprensión de la naturaleza respecto a su resiliencia al cataclismo patriarcal (Collard y Contrucci, 1989: 138). Visualizamos el ecofeminismo como una herramienta de acción teórico-práctica en distintos entornos, ampliamente teorizada en el discurso euro-occidental y que puede verse enriquecida (Puleo, 2017: 213) de la multiculturalidad en el espacio latinoamericano, y que florece en el comienzo de las acciones políticas iniciadas especialmente por mujeres en el marco histórico del ecofeminismo (Warren, 2000: XIII).

Volviendo la mirada al contexto latinoamericano, observamos un constante proceso de luchas y demandas por parte de la mujer indígena como miembro de las comunidades étnicas. Esta intervención ha sido invisibilizada a lo largo del tiempo, y pese a la estigmatización y marginación social e institucional, cabe destacar que muchas de estas mujeres se han comprometido en la lucha por el medio ambiente, buscando no sólo perpetuar el medio ambiente al contexto de una sociedad globalizada bajo los estándares del neoliberalismo, sino también a la protección de su medio socio-cultural que busca tanto rescatar como preservar su identidad en consonancia con la relación espiritual que se mantiene con la tierra (Oliver, 2015: 30). El ecofeminismo de América Latina, al igual que aquel enmarcado en la crítica de Vandana Shiva (1995: 33) al mal desarrollo en los países del Sur Global, no descarta la relevancia espiritualista en la liberación de las dinámicas opresoras, y coloca así en el centro a las mujeres como una gran esperanza ante el problema de un sistema neoliberal que contempla «el lucro, no la vida». Esta espiritualidad emancipadora resuena como un movimiento pacifista que desea revalorizar la naturaleza, dotándola de carácter propio y no cómo instrumento o materia prima.

De manera indudable, el contexto en el que arraiga esta lucha medioambiental no se guarda bajo un espacio exento de violencia. La violencia predomina como medio neutralizador en las incidencias de activistas y defensoras del medio natural. Aunada a la exclusión social que sufren las mujeres miembros de los pueblos indígenas y que deja al descubierto la interseccionalidad de género aplicada a su situación, la preocupación feminista y ecológica constituye una realidad, tal como se proyecta en la reciente ficción producida por Netflix, *Frontera Verde* (2019). En dicho contexto, las mujeres se verán rodeadas de un estado constante de estigmatización y bajo coacciones e intimidaciones que atentan contra su integridad física, psíquica e incluso su vida. La violencia emerge como efecto colateral de sus enfrentamientos con los grupos de poder y el Estado, en pro de los derechos del medio ambiente (ProtectDefenders.eu, 2016: 30).

2.- Ámbitos de estudio: una perspectiva literaria, socio-jurídica y criminológica

Como resultado de lo señalado y del análisis de la literatura científica ecofeminista, es conveniente partir desde diferentes perspectivas en su estudio que permitan analizar las alternativas de esta temática. En primer lugar, se partirá de una aproximación terminológica y práctica al concepto de ecofeminismo con el objeto de análisis de este fenómeno en el contexto literario. Se realizará a continuación un estudio de la lucha de índole ecofeminista desde la protección y reconocimiento por parte de las mujeres indígenas en el contexto latinoamericano, así como un acercamiento criminológico a la victimología verde y a la criminalización de las defensoras ecofeministas.

La documentación sobre la que se fundamenta este artículo parte del estudio de diversas investigaciones sobre la situación de los pueblos indígenas y de las defensoras del medio en Latinoamérica. Por otra parte, hace referencia a la concepción social de este fenómeno a través del contexto narrativo, como ilustra un análisis de la serie *Frontera Verde*, así como un acercamiento a la relación espiritual de las mujeres indígenas con el medio ambiente. Por último, la información indagada hará referencia a la continua situación de vulnerabilidad y riesgo que sufren las ecofeministas en su lucha por la protección y reivindicación de los derechos ambientales.

3.- Madre, tierra y manigua: cuestiones ecofeministas en *Frontera Verde*

Aunque los hombres no lo quieran ver
Eres el hogar del mundo.
Madre selva, eres el origen de todo,
El espiral, la semilla y la calavera.
La eternidad es tuya (M1:E1 «La manigua» 00:91-01:16)⁴.

Creada por Diego Ramírez Schrempp, Mauricio Leiva-Cock y Jenny Ceballos, y dirigida por Laura Mora, Ciro Guerra y Jacques Toulemonde Vidal, *Frontera Verde* se estrenó el pasado agosto de 2019. Juana del Río (Helena Poveda), Ángela Cano (Ushe) y Miguel Dionisio Ramos (Yua) protagonizan un thriller rodeado de secretos, donde Helena, agente de la fiscalía de Bogotá, es enviada a la selva amazónica para investigar cuatro misteriosos feminicidios. A medida que avanza la historia, dos líneas temporales—presente y pasado—y argumentales involucran a los protagonistas en el entramado visual de una narrativa facilitadora. El medio audiovisual proporcionará un acercamiento a cuestiones ecofeministas desde una distancia prudente de seguridad, entre ficción y realidad, desde la convergencia socio-cultural donde se construye la relación entre criminología, sociedad y literatura. Se abrirá un debate de saberes en los confines de la naturaleza, el bosque, el Jardín-huerto o el Jardín ecofeminista de Puleo (2019: 9): un «lugar de encuentro

4 A partir de aquí, todas aquellas citas entrecomilladas cuyo origen no venga especificado referirán a la serie de televisión Colombiana *Frontera Verde* (Schrempp, Diego Ramírez, Mauricio Leiva-Cock, 2019).

y de invitación al reposo y a la reflexión», una ficción abierta «al mundo para ofrecer alternativas».

3.1.- Crítica literaria y ecofeminismo

Frontera Verde es una narración que habilita el discurso ecofeminista y que permite un análisis literario en función de su complejidad narrativa. Gretchen T. Legler (1997: 227) define el análisis literario ecofeminista como una crítica cruzada o híbrida, una combinación de la crítica medioambiental y feminista que invita a combinar perspectivas literarias y filosóficas. Determinada lente servirá como herramienta del investigador cultural, capaz de escrutar minuciosamente aquellas formas en las que se representa la naturaleza en la literatura y la relación de esta con las representaciones de género, raza, clase y sexualidad.

La importancia de la literatura como influencia al comportamiento humano, y a las aptitudes respecto al medio natural repercute sobre el uso del lenguaje, la sintaxis y los marcos conceptuales en el ámbito de análisis según Legler (1997: 228, 230, 231). En consecuencia, ella distingue en los nexos con la naturaleza una serie de estrategias emancipadoras y transgresoras en narrativas contemporáneas que ponen voz al extendido silencio de los oprimidos⁵: a) la re-mitificación de la naturaleza como un sujeto corpóreo capaz de comunicarse, b) la eliminación de barreras entre lo humano y no humano, c) la re-erotización de las relaciones humanas con un paisaje simbólicamente corpóreo, o la reconfiguración de las relaciones sexuales, la tierra y los ritos ancestrales, d) el dotar de carácter histórico y politizar a la naturaleza, convertir al autor en un participante directo del medio natural, e) la creación de una ética de cuidados amistosa con la naturaleza, f) la noción de que los sujetos corpóreos saben, comprenden y conocen, y el desplazamiento de conocimientos del plano privilegiado, g) la valorización de la pluralidad de opiniones y de lo local. De este modo, la perspectiva literaria proporcionará debidamente un medio sobre el que reescribir y observar en qué medida una obra desafía previas construcciones relacionales. Esta procurará una revisión enriquecedora del funcionamiento de las mecánicas de dominación y las propuestas que enmarcan narrativas como *Frontera Verde*.

3.1.1.- Ecofeminismo y colonización

En el transcurso de *Frontera Verde*, aparece una progresión de obstáculos que dificultan el trabajo de la protagonista y permiten el discurso ecofeminista y postcolonial. Al comenzar la historia, Helena Poveda asume un cargo de poder en un ambiente hostil y mayormente masculino. Desde un primer momento, la cámara conduce al espectador a las claves de actuación: el enfoque a los comisarios de la zona se cierne en torno a un plano general, mientras que el primer plano y

5 Estas estrategias emancipadoras corresponden a la noción del término que realizan Patricia Yaeger (1988) en *Honey-Mad Women* y Patrick Murphy (1991) en «Ground, Pivot, Motion: Ecofeminist Theory, Dialogics, and Literary Practice».

plano medio acompañan a la agente Poveda. En vista de esta puesta en escena, la narración acerca la figura femenina al espectador en busca de empatía y atención ante afirmaciones como: «no estamos acostumbrados a ver muchas mujeres de la fiscalía acá», o acusando a las mujeres asesinadas de pertenecer a una secta únicamente femenina (M1:E1 «La manigua» 04:99-05:02).⁶ Esta elección de palabras ocupa una parte fundamental en la formación del lenguaje y de conceptos socio-culturales. Aseveraciones como estas adscriben a las víctimas una condición sectaria o cuestionan la jurisdicción de la nueva investigadora.

El desarrollo de la trama inicia un discurso entre las distintas dinámicas de opresión en el intento de someter a las mujeres y la naturaleza a la potestad de la figura masculina y el telón de fondo patriarcal. Al inicio de la ficción, un plano semisubjetivo adentra al espectador en el interior de la selva amazónica, guiándolo por un camino sinuoso y de abundante vegetación, a voz de alabanza y llanto. En esta travesía, la cinta muestra varias misioneras en uniformes azules, cuyos cuerpos yacen sobre la tierra e inevitablemente narran en silencio un funesto relato colonial: «Madre Selva, un demonio ha pisado tus entrañas, uno que no pertenece aquí, a tu naturaleza» (M1:E1 «La manigua» 01:75-01:83). Este demonio corresponde con la imagen eurocéntrica del hombre blanco hegemónico y culmina con los ejes de colonización en la serie, en tanto que la subyugación comienza con la dominación de la mujer y prosigue con la dominación de la naturaleza. En esta conquista, «los blancos vienen a acabar con la selva a acabar como si fueran un demonio» (M1:E5 «La muerte» 29:03-29:06).

La amenaza del hombre colonial desestabiliza el equilibrio de la selva y la convivencia en el Amazonas. En este contexto, un conjunto de antiguos titulares y recortes de prensa revelan las claves en el asesinato de las tres jóvenes: «MIGRANTES EUROPEOS SE REFUGIAN DE LA GUERRA EN COLOMBIA», «MISIONEROS A LA 'RECONQUISTA AMAZÓNICA': DESCUBREN TRIBU NO CONTACTADA», «BAJO EL 'ACUERDO ORSIC': SE INAUGURA LA PRIMERA IGLESIA DE LA ORDEN DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD EN EL AMAZONAS BRASILEIRO», «PROYECTO ORSIC: EXPEDICIÓN CIENTÍFICA NAZI EN EL VALLE DE JAVARI», «COMUNIDAD RELIGIOSA ALBERGA CÉLULAS NAZIS» (M1:E5 «La muerte» 33:88-34:73). Esta información destapa además el nombre de varios científicos relacionados con el proyecto ORSIC en la serie, y con la colonización de la frontera: Dietmar Schroder, Joseph Schulz y Bernhard Bauer. Los nombres de estos europeos no sólo evidencian un dato puntual, sino que establecen en esta historia un lazo común entre intereses económicos, políticos, militares, religiosos y de carácter científico. En la Amazonia, según Carmen Fernández Salvador (2018: 23), las misiones no estaban únicamente adheridas a la conversión al cristianismo, sino que encerraban un interés de ampliación de territorios coloniales.

El interés colonizador no cesa en tanto que la ambición de poder y poseer transgrede el respeto por la vida. Así, el científico Schulz explica a su comitiva

6 La clasificación socio-laboral que manifiestan las aseveraciones masculinas en esta ficción narrativa va a traer a un primer plano la naturalización e inevitabilidad de las identidades tanto dominantes, como subordinadas (Radford Ruether, 1975: 189).

que «todo es verdad», todo lo que habían leído y les habían contado: «en la selva está la consciencia de la humanidad» (M1:E6 «La semilla» 01:95-02:08). Entran en juego historia y mito, donde realidad y ficción anteceden a la crónica colonial. La realidad y la fábula, lo real-histórico y lo mítico-literario forman un conglomerado de espacios que presenta a América como el continente de los mitos (Pérez, 1989: 63, 64). La selva recalcará un simbolismo de antaño donde es descrita como oscuridad, porque según Schulz esta oscuridad «es el corazón de la selva, la puerta a un poder infinito, el arma perfecta»—un arma como «raza suprema, creada desde la oscuridad» y «capaz de manipular la consciencia de la humanidad»—(M1:E6 «La semilla» 02:15-02:67). Lejos de aunar el potencial de la naturaleza amazónica, el agente colonizador terminará por servirse de la naturaleza para someter a la misma. Dominadas por el discurso patriarcal, mujer y naturaleza serán examinadas en una política de la espiritualidad ecofeminista que incluya el trazado de la conquista colonial, en particular de los factores de violencia colonial y de los beneficiarios de esta en el Norte Global (Warren, 2000: 199).

El exponente colonizador lleva asociada la violencia inherente al proceso colonial, colocando así en el centro la cuestión victimológica y augurando el sesgo de género. Ushe se convierte en la imagen del máximo exponente colonizado en *Frontera Verde*, en tanto que la invasión que el asesino comete contra ella conformará un asalto de la razón a la tierra y al intento de someterlas. El hombre blanco en su afán colonizador no ha concebido el respeto de saberes, de los conocimientos sagrados, las poblaciones indígenas y la armonía de la tierra. Este hombre ha expoliado y destruido los recursos del medio a su paso por la amazonia, y finalmente ha intentado apropiarse de los secretos que se ocultan en ella: el secreto de Ushe. El cuerpo de Ushe presenta una profunda incisión en el pecho, su corazón ha sido brutalmente extraído y arrebatado en un plano detalle que muestra este órgano en la urna de cristal de un laboratorio, aún latente y conectado a unas máquinas. Naturaleza y mujer son transformadas en entidades pasivas, sometidas y explotadas, y en última instancia «reducidas a ser ‘recursos’ en el modelo del mal desarrollo, fragmentado y contrario a la vida» (Shiva, 1995: 35). Ciencia y tecnología convergen un interés meramente opresor. Este corazón a manos del científico Schulz se convierte en una metonimia de la dominación de los pueblos indígenas, de las mujeres y de la selva. En el centro de la narración, esta imagen representa epicentro de acción, intercambiable por la misma selva, por la Madre Selva.

3.1.2.- La espiritualidad como alternativa ecofeminista

Dios plantó un jardín llamado Edén,
ese jardín es la manigua (M1:E2 «Los caminantes» 00:34-00:77).

En la iconografía de *Frontera Verde*, el Edén se sitúa como el lugar de origen, el hogar primigenio de la humanidad y de una nueva espiritualidad. Es así la selva amazónica el paraíso perdido, pues «por siglos, el hombre ha buscado el camino de regreso al jardín del Edén, pero es tan ciego que no se ha dado cuenta que el Edén

es la manigua» (M1:E2 «Los caminantes» 01:84-01:95). Durante una larga narración en off que simultáneamente muestra la pacífica convivencia en la comunidad indígena, se expone un capítulo bíblico, una re-conceptualización de la mujer y la espiritualidad. Ellas son las guardianas del jardín sagrado y van a encargarse de protegerlo, porque «en la mujer está toda la sabiduría de Dios y como la manigua, su inmensidad está para crear vida» (M1:E2 «Los caminantes» 01:27-01:36)⁷. De esta forma, una espiritualidad en favor de preservar la comunidad de la vida surgirá de esta ficción.

La ética ecofeminista es una nueva ética cercana, respetuosa y sagrada que encarnan y practican los protagonistas Helena, Ushe y Yua. A través de un nuevo enfoque, se dibuja un perfecto ejemplo del vínculo sujeto-objeto, una epistemología que Ivone Gebara (2000: 75) establece como inclusiva, «englobante» y descubridora de «las íntimas interconexiones existentes» entre los pares: «subjetividad/objetividad, individualidad/colectividad, transcendencia/inmanencia, ternura/compasión/solidaridad, plantas/animales/humanidad». La nueva espiritualidad colectiva hace eco de la filosofía crítica de Gebara, anexionada a la postura ecofeminista y cultivada por Ushe. Una de las puestas en escena muestra cómo ella se dirige a la vegetación, pide permiso a la tierra y de forma consciente recolecta la flor. Las raíces «se tocan y se cuidan» porque como bien nos demuestra, «una vida significa todo» y los humanos son miembros de la comunidad ecológica (M1:E4 «El veneno» 24:85-24:88, 28:64-28:66).

Nuevas re-mitificaciones de la espiritualidad en la mujer y la naturaleza ocurren paralelamente a la conceptualización de Mary Judith Ress (2010: 115)—«renombrando o re-imaginando a Dios»—en la Hermandad de las jóvenes misioneras. El esencialismo teológico cede ante un cosmos pletórico de particularidades y complejidades con la aparición de Ushe en la congregación religiosa. Queda atrás el culto a la figura masculina y la muerte, a la «teología tradicional» cristiana cuyo canon se autoproclamaba como «el único camino de la verdad» (Gebara, 2000: 56, 57). La Hermana Raquel descubre en su compañera indígena una conexión con lo sagrado que cambiará la vida de su comunidad: «[la manigua,] el Edén vivía en su interior», «sus venas eran raíces», «era la guardiana de algo sagrado», y «debíamos aprender y protegerla del hombre» (M1:E6 «La semilla» 03:68-03:87). Casi como una deidad pre-patriarcal, Ushe representa la fusión entre el ser humano y la naturaleza, la cadenciosa combinación mujer-árbol. Para las misioneras, empero la imagen del mito femenino arroja una nueva luz sobre su modo de vida y sus creencias: «Madre, hija, manigua, amén» repiten ahora las Hermanas en lugar del rezo cristiano, con el propósito de abogar por otro culto de la comunidad de la vida, y no de la muerte (M1:E6 «La semilla» 10:00-10:04).⁸ Nace así una nueva teología,

7 Ariel Kay Salleh (1998: 323) sostiene que un futuro ecológico y sensato es posible únicamente si la conexión inconsciente entre mujer y naturaleza debe hacerse consciente.

8 Rosemary Radford Ruether (1990: 39) entiende la teología monoteísta—en la figura de «God/ess»—como aquella no predispuesta a la identidad de género, sino que la concibe a su máxima representación como una materia neutral, que sin embargo, emerge como universal a nivel de la doctrina de la Imagen de Dios o «Imago Dei».

un recurso conceptual, un culto a la representación de la mujer y el espíritu o dimensión incorpórea de esta como la manigua, la Madre Selva.

La narración conmueve a sus seguidores a ser conscientes con la tierra, a escuchar y aceptar la integridad de una comunidad biótica con voz propia. La voz de la manigua es clara, sólo hay que escucharla. Y escucharla significa comprender que formamos parte de un todo, todos formamos parte de la vida, los humanos, los animales. Oír, ver, oler, tocar y sentir la tierra en la sinestesia del lenguaje que emplea esta miniserie establece una conversación con la naturaleza, personificando a la manigua como sujeto agente. La espiritualidad en *Frontera Verde* habilita un discurso ecofeminista en la búsqueda de alternativas feministas y ecologistas en el buen vivir de la gran comunidad de la vida.

4.- Reflexiones sociales sobre el ecofeminismo desde la lucha

En primera instancia, este apartado pone en consideración la situación actual del medio ambiente. En concreto, se argumenta sobre el efecto adverso en el cambio climático por la influencia del ser humano, entre otras causas, debido a la emisión de gases de efecto invernadero que emana el uso de combustibles fósiles en la producción a gran escala.

Por otro lado, se reflexiona desde una óptica feminista y ecologista sobre el papel de las mujeres indígenas como principales actrices de cambio en sus comunidades; en la exigencia de igualdad y respeto a su medio natural, que confluyen en el movimiento ecofeminista como «una nueva visión empática de la Naturaleza que redefine al ser humano en clave feminista para avanzar hacia un futuro libre de toda dominación» (Puleo, 2019: 19, 20).

4.1.- Vulneración al medio ambiente

La vulneración y degradación del medio ambiente es uno de los temas que se ha priorizado en los últimos años. Este ha generado infinidad de discusiones teóricas y científicas por el surgimiento de diferentes corrientes afines al tema entre otras cuestiones. Desde los medios de comunicación los titulares sobre el cambio climático destacan; se necesita de un análisis detallado sobre la información que se transmite y se recepta para saber discernir la veracidad de los datos, que guiarán a las personas a tomar una postura que contribuya a realizar acciones correctivas con el actual panorama.

Partiendo de que el concepto de naturaleza tiene una infinidad de significados o como lo denota Labourdette (2019: 151): «Las definiciones sobre la naturaleza, desde la antigüedad, suelen desbordar los límites. Un ejemplo, entre otros, sostiene que la naturaleza es el conjunto, orden y disposición de todas las entidades que componen el universo». Esta aparece como un concepto bastante amplio, que pone en contraposición a varias ideas, pensamientos o sentimientos del ser humano hacia la misma.

Han pasado aproximadamente 70 años desde la primera iniciativa para contrarrestar el daño causado al medio ambiente, principalmente el deterioro de

la capa de ozono por las emisiones de CO₂ que ocasiona el calentamiento global. La conferencia celebrada en 1956 en Ginebra supuso la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en donde se trataron temas relacionados con los ecosistemas marítimos, sus especies y la pesca. Posteriormente y como hitos importantes se han celebrado 25 cumbres sobre el cambio climático, denominadas COP (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático). Desde la primera COP 01 celebrada en Berlín, en el 1995 que sentó ciertas bases para la consecución de objetivos, y hasta la celebrada en diciembre de 2018 la COP 24 en Katowice, se ha llegado al punto de convergencia con el Acuerdo de París con la COP 21 en 2015 considerado como el convenio más ambicioso para contrarrestar el cambio climático, contemplando limitar el incremento de la temperatura global a 2°C. El foco de atención recayó en la COP 25, celebrada este diciembre de 2019 en Madrid, donde se trataron puntos pendientes y se revisaron nuevas iniciativas y/o propuestas, que a partir del 2020 las partes firmantes deberán poner en práctica lo acordado.

4.1.1.- Relación espiritual de la mujer indígena y el medio ambiente

Una nueva ética es una dimensión que atañe culturalmente todos los espacios, no sin descartar la ética ficcional como la que promueven las enseñanzas de los protagonistas—Ushe y Yua—en la producción de Netflix, *Frontera Verde*. Las culturas ancestrales guardan por millares de años conocimientos de su interacción armónica entre el ser humano y la naturaleza. Esos secretos que han sido transmitidos de generación en generación convergen en la sabiduría y espiritualidad indígena del respeto hacia la tierra. La Pachamama es una deidad protectora—no propiamente creadora—cuyo nombre proviene de las lenguas originarias y significa Tierra, en el sentido de mundo. Es la que todo lo da, pero como permanecemos en su interior como parte de ella, también exige reciprocidad, lo que se pone de manifiesto en todas las expresiones rituales de su culto (Merlino y Rabey, 1983, citado en Acosta y Martínez, 2011: 112).

Haciendo hincapié en la selva amazónica son las mujeres las encargadas de cuidar el bosque y que este sea el dador de las herramientas para la subsistencia de la familia. Para mantener la armonía en el ecosistema son ellas las que se encuentran en vigilia y en constante conexión con los elementos de la naturaleza para mantener el equilibrio. En las cosmovisiones y culturas indígenas, existe un respeto a las fuerzas de la naturaleza como parte de una comprensión de la vida (Gebara, 2000: 140), todo lo que les rodea son considerados seres y espíritus interconectados entre sí. La mujer se erige como una figura transformadora en el entramado socio-político, una imagen espejo de la espiritualidad que construye la trama de *Frontera Verde*. Este ejemplo, estudiado previamente facilitará una imagen de espiritualidad que podría compatibilizar con la conexión que presenta Andy Smith (1997: 31): una convivencia cuidadosa del medio ambiente, conectada íntimamente con toda la creación, con entidades visibles e invisibles para el lector.

Como señala Radford Ruether (1975: 204) la solución a la crisis ecológica debe

frenar los modelos sociales de dominación, de modo que el movimiento ecologista y feminista irán de la mano en la reforma de las relaciones de valores y las socioeconómicas. Rigoberta Menchú, indígena guatemalteca expresa esa conexión entre todos los seres, en una narración elocuente recopilada por Elisabeth Burgos (2007: 80):

De que nosotros adoramos, no es que adoremos, sino que respetamos una serie de cosas de la naturaleza. Las cosas más importantes para nosotros. Por ejemplo, el agua es algo sagrado. [...] El agua es algo puro, es algo limpio y es algo que da vida al hombre. Sin el agua no se puede vivir, tampoco hubieran podido vivir nuestros antepasados [...].

4.1.2.- La lucha de la mujer indígena en la protección del medio ambiente

Alrededor de medio siglo, las empresas extractivistas se han lucrado de la explotación de las selvas y bosques tropicales. En gran parte, la reglamentación va enfocada al beneficio gubernamental y los derechos de los pueblos indígenas han sido sistemáticamente vulnerados por un sistema excluyente y destructor: «El sistema capitalista globalizado por el neoliberalismo que se fundamenta en el individualismo y en la sobrevivencia del más fuerte, se ha impuesto sobre la humanidad y sobre nuestro planeta» (Bravo y Juncosa, 2013: 16).

Las mujeres indígenas protestan en pro de un territorio en el que se frecuentan los procesos de producción y extracción de recursos naturales; siendo en la mayoría de casos base de la economía de países en vías de desarrollo, sin embargo, no se da la importancia que requieren estas operaciones y menos aún se prioriza las necesidades de los habitantes. Al considerar las afectaciones causadas, no solo se limita a ser algo tangible—como la destrucción del ecosistema, desaparición de tribus, extinción de flora y fauna—sino también, a la violación de derechos con la que se encuentran amparados los pueblos aborígenes y la naturaleza. Las injusticias sociales, amenazas, discriminación, desigualdad, desacuerdos, entre otros elementos, son clave para comprender la problemática que conlleva el ideal de las indígenas de proteger sus derechos y su hábitat. Y es que, según Georgina Aimé Tapia González, (2018: 90) «No solo hay inequidad en los roles de género, sino que entre las propias mujeres existen numerosas asimetrías». No obstante, son estas disyuntivas las que generan nuevas inquietudes, las que propician el diálogo entre la propia y diferentes culturas nutriendo al feminismo y/o repensándolo como «feminismos en construcción», pues no todas las mujeres pertenecen a los mismos contextos socioculturales y afrontan diversas circunstancias, viéndose necesario esa discusión intercultural constructiva para fortalecer las perspectivas feministas (González, 2018: 91-92).

La dignidad de los pueblos, el ánimo de exigir justicia y la sobrevivencia de las especies es la esencia de esta reivindicación. Un gran referente es Francia Márquez, líder social y ambientalista colombiana que hace frente a la lucha contra la minería ilegal en su territorio; quien con la inquietud de entender a cabalidad conceptos técnicos se preparó profesionalmente para poder afrontar y desafiar los intereses de empresas

privadas. Por medio de la capacitación a la comunidad, de la asesoría técnico-jurídica y del seguimiento los procesos de exigibilidad/denuncia, los pobladores discuten y se informan para poder exigir al Estado el cumplimiento de sus obligaciones de protección y garantía de derechos. Cabe destacar también a Berta Cáceres, líder indígena hondureña asesinada que protagonizó las actividades y proyectos a favor del cuidado del medio ambiente y de los derechos del pueblo Lenca.

El rol que han jugado las mujeres indígenas sustenta la relevancia y el papel protagónico que está adaptando este conglomerado. La fuerza radica en su unión, en la organización para conseguir objetivos comunes, en discrepar de decisiones tomadas exclusivamente por hombres dirigentes. Reclaman ser escuchadas y no relegadas del entramado social de sus comunidades. Así como lo expresa Nemonte Nenquimo, en el Foro sobre sentencia en favor de comunidades Waorani:

[...] Nuestro territorio, nuestra selva es nuestra casa, es nuestra vida. Aquí ustedes tienen supermercado, farmacia, es lo mismo para nosotros la selva. Tenemos que cuidar y no destruir. No queremos vivir en territorio pequeño como departamento. [...] Como mujer joven he venido con mujeres lideresas sabias que nos guían a nosotras [...] (Vallejo & Mantilla, 2019).

Además, los pobladores de la amazonia sienten que viven en un lugar de fuerte contaminación ambiental procedente de la actividad petrolera. Siguiendo el argumento de Andrée Collard y Joyce Contrucci (1989: 145), el uso de estos combustibles fósiles no hará más que acelerar el proceso de retorno al ciclo vital, contribuyendo a vaciar las reservas terrestres y ocasionando a largo plazo un problema fuertemente ecológico que ya comienza a ser visible. En vista de esta problemática, los mismos habitantes buscan impedir que la contaminación siga, que la industria petrolera sea consciente y responsable con el medio ambiente, y que en un futuro se efectúen políticas y proyectos integrales de descontaminación. Mientras tanto deben continuar realizando sus actividades diarias en zonas contaminadas, consumiendo agua insalubre y luchando por sus derechos y los de la naturaleza. A través de Amazon Frontlines⁹ se puede visualizar las demandas realizadas por la población, especialmente en lo referente a la minería, la industria petrolera y la deforestación; así como los resultados de estas exigencias, haciendo alusión al fallo judicial a favor del pueblo Waorani y evitando la perforación petrolera de medio millón de acres de su territorio¹⁰.

5.- Una aproximación al ecofeminismo desde la criminología

Sobre el accionar ecofeminista se hace alusión a dos realidades que están interconectadas entre sí. Nos referimos, por una parte, a la opresión de la mujer

9 Amazon Frontlines es una organización sin fines de lucro con sede en la Amazonía ecuatoriana que trabaja junto con la organización indígena Alianza Ceibo y las comunidades de nacionalidades ancestrales.

10 Para ampliar la información ver la siguiente nota: «El Gobierno ecuatoriano ha anunciado que apelará la decisión de la corte». <https://www.amazonfrontlines.org/chronicles/waorani-victory/>

y por otra, a la masiva destrucción de la biodiversidad. Generalmente su estudio se comprende de manera aislada, no obstante, partimos que son dos formas de la misma violencia. Su procedencia subyace en la idea de controlar lo que diferente, y ajeno a la comprensión como fuentes de vida. Confrontar esta realidad nos invita a redescubrir de que no somos los dueños del universo, sino que conformamos una parte del tejido de la vida, y que somos nosotros, los que debemos responder a la naturaleza y no ésta a nosotros. Nuestra despreocupación a lo largo del tiempo nos ha llevado a ser partícipes del ecicidio en el contexto latinoamericano, por lo que es tiempo de incidir en un cambio que más allá del reconocimiento social, establezca las bases para concienciar desde una política criminal, el daño severo que atraviesa nuestro entorno natural (Ress, 2010: 112).

Este apartado del artículo trata de escudriñar la criminalización y violencia, analizándolas como un medio de control social, el cual es utilizado para atemorizar a los pueblos indígenas, y a las mujeres que demandan la reivindicación de sus derechos relacionados con su vinculación ancestral, cultural y espiritual con la naturaleza. Aun cuando las protestas de estos movimientos ecoterritoriales a través de sus defensores y defensoras no causan daño alguno, ya que sólo exigen el cumplimiento de derechos reconocidos tanto en la constitución, como en el marco internacional. Es evidenciable que entre la realidad social que viven las mujeres de estos pueblos indígenas hay una enorme brecha alejada de la aplicabilidad de esta normativa (Weis, 2019: 55).

5.1.- Aproximación al concepto de criminología verde y victimología verde

Actualmente se ha hecho hincapié en como la globalización no solo ha traído consigo el imparable desarrollo económico de los países del norte opulento, o el crecimiento de la desigualdad en el escenario de Latinoamérica; sino que, además, cómo repercute en el deterioro del medio ambiente. A medida que nuestros recursos han comenzado a agotarse, crece el interés y la preocupación por la problemática ambiental. Y en este proceso de resistencia, ante el alarmante menoscabo de la biodiversidad aún no consideramos del todo a la naturaleza como un sujeto de derechos, que necesita tutela para su protección a través de la justicia ambiental. Puesto que la mayoría de las leyes ambientales no se equiparán a la realidad en consideración de los crímenes y daños ambientales que emergen a causa de la ambición del modelo capitalista (Sánchez, 2019: 148, 150).

Entre la perpetración de estos crímenes contra la madre naturaleza surge una disciplina llamada «criminología verde» o «criminología ambiental», la cual se ha forjado como una corriente emergente en el contexto de Latinoamérica, siendo desconocida y criticada por el ámbito académico por el debate que su alcance genera. El planteamiento conceptual de la criminología verde subyace en las acciones delictivas que originan daño al medio ambiente, comprendiéndose desde una perspectiva interdisciplinaria que contiene 3 elementos: 1. Estudio del infractor (grupos de poder empresarial, Estado, o la propia delincuencia con carácter transnacional bajo la modalidad de mercado negro); 2. La víctima, desde

las consecuencias que acarrea el impacto de afectación al entorno natural y a sus condiciones de vida, la discriminación o marginación desde la indiferencia de la consulta previa, o el desplazamiento forzado, relacionado con los objetivos del delito; 3. Una dimensión legal, en la que se contemple el delito y las medidas que han de adoptarse (acciones policiales, punitivas, iniciativa de políticas públicas que conduzcan a la prevención del delito); 4. Así como un momento y lugar determinado (Brantingham y Brantingham, 1991 citado en Fúnez, 2018:3).

Y es que, el concepto de criminología verde abarca un enfoque transnacional, en el que se antepone las acciones delictivas como una especie de crimen ecológico revestido de violencia ambiental, en el que se debe castigar con la justicia penal los severos daños ocasionados al medio ambiente, que afectan de manera directa a los recursos naturales de los pueblos del sur global (Goyes y South, 2017: 173, 175).

Desde este parecer, la terminología más adecuada para esta apreciación criminológica subyace bajo el concepto de «criminología verde del sur», convirtiéndose en una herramienta decolonial para reducir los daños ambientales que surgen en el contexto socio-ambiental, que se ve determinado por una serie de factores colaterales que emergen del sistema del capitalismo, dentro del cual no sólo se prolifera los procesos de marginación, exclusión y opresión social, sino que también aumenta la criminalización sobre los defensores del medio ambiente; al meditar el alcance de esta ciencia se observa una dinámica entre el Estado, los grupos de poder y los colectivos vulnerables (Goyes, 2018: 326, 339).

Desde la perspectiva de Lynch (1990) la criminología verde debe ser comprendida desde 3 perspectivas: 1. Por una parte, la intervención del ecofeminismo se manifiesta sobre las graves implicaciones que conlleva los efectos adversos de la degradación ambiental, afectando de manera más agresiva y directa a las mujeres; también se debe tener en consideración la condición de refugiado climático, la cual afecta a las mujeres de las áreas rurales y comunidades indígenas en el contexto latinoamericano. Dicha situación no se encuentra regulada en ningún instrumento jurídico, permaneciendo invisibilizada jurídicamente; 2. En segundo lugar se alza una crítica a la herencia colonial, materializada en una especie de racismo medioambiental; en donde se refleja de viva voz el sentir latinoamericano y la falta de proyección de humanismo y valores pro sociales por parte de los Gobiernos y Grupos de poder; 3. Por último, el enfoque del socialismo ecológico denuncia de manera crítica al modelo capitalista en que subyace nuestra realidad social, amenazando gravemente la supervivencia del planeta y cada uno de los seres vivos sobre ella (Lynch, 1990 citado en Hall y Varona, 2018: 110).

Estos pilares suelen converger con las implicaciones de la victimología crítica, que pone de manifiesto los daños causados por los delitos de cuello blanco, en la que se abarca a grandes empresas y otros grupos de poder. Situando estos referentes es preciso señalar que ni la victimología clásica, o la moderna han escudriñado de forma suficiente la macro victimización derivada del abuso del poder económico (Hall y Varona, 2018:111).

Esta nueva concepción sobre la que recae el término de victimología verde apunta a los perjuicios que pueden experimentar aquellos que se convierten en

víctimas de daños ambientales a nivel económico, sanitario, social y cultural; analizando las acciones delictivas que se perpetran contra el medio ambiente en la cual interviene la implementación del marco de los derechos humanos de la tercera generación, así como el escudriñamiento sobre el concepto actual de daño (Hall, 2013: 38).

Ello nos lleva a un cuestionamiento reflexivo desde los prejuicios androcéntricos, al detenerse a una serie de situaciones que van más allá del sentir humano. ¿Cómo conocer el sufrimiento de todo aquello ajeno a la vida humana?, ¿Cómo ir más allá de nuestros intereses económicos, sin dejar una huella de destrucción y dolor por la pérdida de nuestra biodiversidad?, ¿Cómo rescatarnos a nosotros mismos, si la empatía es selectiva respecto a los grupos de poder sobre las minorías desfavorecidas? De cara al efecto globalizador que se ha instaurado en nuestras sociedades, se debe hacer mención sobre dos situaciones en la que subyace la corriente del Ecofeminismo, por una parte, el ecofeminismo crítico pretende reivindicar el sentido de ecología y sororidad, y por otra, reestablecer este concepto de justicia ambiental, la cual se comprende como el uso discriminatorio a los recursos naturales y la victimización diferenciada que ocurre en relación a la degradación del medio ambiente a través del ecocidio (Sánchez, 2019: 148, 150 y Puleo, 2016: 17).

5.2.- Ecofeminismo indígena: entre la lucha y la criminalización

Desde la percepción social, existe una línea delgada entre la lucha dirigida por las mujeres de las comunidades indígenas, en pro de la protección de sus territorios y de los recursos naturales que yacen en ellas, y el acogimiento del término ecofeminista ¹¹aplicado a este contexto. Con ello, ha concurrido un continuo debate desde la apreciación de mujeres indígenas, ya que el desconocimiento por la corriente y sus implicaciones las exime de autodenominarse ecofeministas; considerando que, desde sus comunidades, las mujeres están organizadas sin tener que recurrir al término feminismo con matiz urbano, mientras no se consolide su feminismo indígena (Castillo, 2001: 217, 218). La resistencia indígena y la participación de la mujer indígena han tenido auge desde siempre, desde la colonización; no obstante, es hasta estas dos últimas décadas que se ha intensificado y visibilizado, bajo una voz que ya no se puede acallar y que hace un reclamo como portavoz de la «Pachamama» o «Manigua». De los violentos intentos de desposeer la naturaleza nace una reivindicación completa del término en la ficción previa: la «Manigua». El término se expande hasta significar un amplio abanico de dimensiones tangibles y etéreas, un grito subalterno de las mujeres indígenas a la Selva, un reclamo lingüístico y literario en pos de la liberación como muestra *Frontera Verde*.

Las mujeres indígenas y sus comunidades en América latina han centrado su lucha en una protección jurídica con implicaciones prácticas para sus territorios

11 La escritora Guatemalte Gladis Tzul Tzul considera que la lucha de las mujeres indígenas no se enmarca desde el feminismo liberal (Miranda, 2020).

y recursos naturales, en búsqueda del reconocimiento por su ocupación, pero aún más por el significado espiritual y cultural que representa. Esta constante que ha sido liderada por las mujeres de muchas comunidades indígenas demanda una mayor participación y autonomía de los pueblos indígenas ante estos procesos jurídicos, políticos y económicos, sobre el ecosistema en que habitan, manteniendo una relación de equilibrio con el medio ambiente. Exigiendo a los Estados de América Latina la tutela efectiva por el derecho al medio ambiente sano y a sus territorios (Polanco, 1991: 18).

Es casi inconcebible separar la noción de comunidad indígena de la protección y el mantenimiento de la biodiversidad, a razón de que su conexión lleva implícita de manera directa los efectos del cambio climático. Sobre ese matiz se encuentra una realidad presente que se construye bajo el ideal de eco feminismo y que invita a reflexionar ¿Por qué la lucha ambiental es un tema que atañe a la mujer indígena?, para responder a ello es fundamental ver hacia el otro lado de la visión que ofrece el norte opulento, una realidad cuyos efectos climáticos se acentúan con mayor severidad; donde el sentir indígena del sur es víctima de la degradación ambiental que afecta de manera directa a la mujer, ya sea por las actividades de campo u hogar que realizan.

Y pese, a este planteamiento objetivo que promueve la reivindicación de los derechos sobre sus territorios y el medio ambiente, su lucha se forja más desde su relación espiritual y ancestral que hereda de sus generaciones anteriores, en las que se reclama su autonomía. Dado que la trascendencia de la mujer y el ambiente tienen su sentido en el vínculo entrelazado con los recursos de la naturaleza, y que se hacen palpables con su acercamiento directo con el agua, la tierra y los animales, al emplear de manera apropiada y respetuoso todo lo que la naturaleza les proporciona para sus prácticas de conservación y mantenimiento (Ulloa, et al., 2008: 37, 61, 86).

Desde su cosmovisión el cambio climático es avizorado como una forma en la que se manifiesta la fuerza, energía y la misma vida de la naturaleza, por lo que su lucha también va dirigida al equilibrio de la vida desde la espiritualidad. Ahora con este precedente, hay que reconocer que dicha lucha es percibida por parte del Estado y de los grupos empresariales como un atento contra el progreso económico, por tal razón hay muchos desencuentros que dan paso a la violencia sobre las y los defensores del medio ambiente. Y es que, cuando el desarrollo que ostenta el Estado se reviste de contaminación, despojo de tierras, sobre-explotación de los suelos, proliferación de pobreza y marginación, su lucha empieza organizándose, resistiendo y defendiendo los territorios y manantiales que les han permitido mantener su relación espiritual con la naturaleza (González, 2010: 141).

En dichos confrontamientos se suelen silenciar y deslegitimizar las demandas de los pueblos indígenas. Estos ataques, en los cuales los reclamos de las mujeres indígenas han sido cuestionados no sólo por el Gobierno y los Grupos de poder, sino incluso por los medios de comunicación quienes alteran la realidad dan paso al

fenómeno de la pos-verdad¹², logrando promover una imagen de estigmatización e ignorancia sobre los pueblos indígenas, además de considerar a las líderes indígenas que se convierten en defensoras como terroristas del progreso económico, lo que por una parte recrudece la sobre-criminalización y por otra se convierte en un obstáculo en sus luchas colectivas, por la protección de sus territorios y el medio ambiente (Weis, 2019: 54, 59).

5.3.- Contextos violentos: las defensoras del medio ambiente como víctimas de la violencia, persecución y criminalización

Desde un escenario visual, la serie Frontera Verde, nos ofrece un acercamiento a las representaciones de criminología verde a través de un fragmento narrativo dónde el cuerpo de Ushe se manifiesta colgado del patíbulo, amarrada de las muñecas, y no de manera accidental; el cuerpo violentado de esta mujer indígena yace sobre un cementerio, en el cual los caucheros solían castigar cruelmente, dejando morir a los esclavos.

Frente a la realidad, el extractivismo como se ha señalado va más allá de las afectaciones ambientales, agudiza la vulneración sobre colectivos, incrementa la desigualdad y la exclusión social, y exacerba además la violencia contra las mujeres. Los diversos modos en que se ejerce la violencia contra las defensoras del medio ambiente suponen un tipo específico de acciones violentas, que van desde la discriminación, hostigamiento, criminalización, ataques físicos e incluso hasta la muerte, como la construcción de un tejido socio-histórico que recae en el patriarcado.

Una clara demostración de los efectos que se producen en colectivos vulnerables que se encuentran mayormente expuestos a daños graves e irreversibles es la situación que confrontan las mujeres en calidad de defensoras del medio ambiente y sus comunidades. Según un informe elaborado por Global Witness presentado en el año 2016, se perpetraron al menos 200 asesinatos de defensoras y defensores del medio ambiente en todo el mundo, de las cuales el 60% aconteció en América latina, dicho informe recalcó además que el 40% de las víctimas eran indígenas.¹³

Bajo este escenario de conflictividades sociales por los proyectos extractivos que se han instaurado en América latina, se han derivado una serie de actos que atentan contra la integridad física, psíquica y moral de las defensoras. En pro de sus

12 Uno de los hechos que ha conmovido recientemente a la comunidad de defensores del medio ambiente, ha sido la criminalización contra la defensora de la tierra, territorio y los bienes naturales: María Concepción Hernández. Constituyendo de esta forma un acto de persecución judicial contra sus comunidades y contra la libertad de la defensora, quien se encuentra detenida por el reclamo de sus derechos.

Para ampliar información ver la siguiente nota: <http://im-defensoras.org/2019/09/alertadefensoras-honduras-detencion-y-criminalizacion-contra-maria-concepcion-hernandez-defensora-del-territorio-integrante-de-adepza/>

13 Para más información ver la siguiente nota: https://www.globalwitness.org/documents/19085/Annual_report_2016_AW_lowres.pdf Report on the risk situation and criminalization of women environmental defenders in Latin America

defensas han sido objeto de estigmatización a través de campañas que exacerbaban los estereotipos femeninos implantados por el patriarcado, llamándoles histéricas, locas, patas rajadas y más. Dichos comentarios se hacen latentes desde los medios de comunicación, favoreciendo los intereses de las empresas y visionando al Estado como un promotor del desarrollo económico, como garante de la inversión. La mediatización de estos actos estigmatizadores surge como un medio para amedrentar miedo y opacar el empoderamiento de las mujeres indígenas en su lucha por la defensa del medio ambiente, dándoles calificación de rebeldes, analfabetas, perversas y más (Silva-Santisteban, 2017: 55, 57).

Al considerar el inminente riesgo al que están expuestas las líderes indígenas que buscan la tutela de sus territorios y del medio ambiente se visualiza un ambiente donde la represión es una técnica de criminalización idónea para aplacar la lucha. Es inquietante la situación sobre la cual acontece un ambiente de represión, donde los cuerpos de seguridad son utilizados para el uso indiscriminado de la violencia hacia colectivos vulnerables. Misma que surge desde diversos modos de actuar, que van desde la represión policial y/o militar, la persecución contra las defensoras del medio ambiente, hasta la vulneración a derechos como la protesta, la cual se sanciona por considerarla una acción delictiva asociada al desorden público o incluso al terrorismo, así como cuando hay oposición de las comunidades indígenas por impedir la instauración de mega proyectos de extracción.

De cara a este contexto, las mujeres que participan en las protestas denunciando las políticas económicas originadas en el extractivismo avalado por los gobiernos latinoamericanos son criminalizadas, violentadas, perseguidas y asesinadas. Esta protesta social muchas veces propicia que las defensoras se enfrenten a procesos judiciales por considerar que actúan contra el sistema y progreso económico, quedando de manifiesto la discriminación en el acceso al sistema de justicia. Hay que señalar que actualmente las defensoras del medio ambiente se vienen enfrentando ante una cadena de acciones represivas que ponen en peligro su vida, y se convierten en un obstáculo o desmotivan su labor de defensa sobre el medio ambiente y territorio. El miedo infundido por parte de los grupos de poder suele reflejarse en violaciones, en amenazas y atentados contra sus vidas, situaciones que también se extienden a la vida de sus familiares y cercanos.

Por citar algunos de los casos más relevantes, la activista hondureña medio ambiental Blanca Jeannette Kawas fue asesinada en el año de 1995 a causa de la defensa de la biodiversidad; Berta Cáceres promotora de la lucha indígena de la comunidad leca y defensora del medio ambiente fue amenazada y asesinada en el año 2016, otro ejemplo emblemático se encuentra en la muerte de Dora Alicia Recino Sorto, asesinada en el año 2009; cada una de estas muertes representa una lucha por proteger el medio ambiente, quedando en la conciencia de un sistema opresor, que satisface intereses económicos menoscabando los recursos que proporciona la madre naturaleza.

Los gobiernos de Latinoamérica están llamados a crear una red de apoyo regional que contemple mecanismos de protección sobre las líderes del medio ambiente, prestando más atención a los fenómenos que aún se encuentran en

proceso de consolidación en nuestros países como lo es la victimología verde, y por qué no hablar también de una victimología ecofeminista, en el que resurge la interseccionalidad de género para justificar estos actos violentos sobre ellas, bajo la condición de que son mujeres, indígenas y defensoras del medio ambiente, generando las condiciones que dan pie a su violentación.

6.- Conclusiones

Una visión ecofeminista como puede presentar un análisis de la ficción *Frontera Verde* repercute en un cambio ético desde el plano intelectual al proceso emocional. En primer lugar, esta lente crítica conlleva al investigador a identificar los problemas que atañen el contexto y que quedan arraigados en el entramado patriarcal. En segundo lugar, una revisión de los personajes apunta a la mujer como un sujeto de suma importancia en la ética ecofeminista y en la transformación cultural. La ética moral que alude la ficción influye en la práctica ambiental, la revalorización de la vida y la consideración de la diversidad. En último lugar, la espiritualidad que analiza la literatura en el contexto latinoamericano se erige como un recurso conceptual, como una nueva teología que cuestiona los orígenes del ser humano y se reinventa productivamente. En conclusión, una perspectiva literaria a los elementos narrativos que pertenecen a esta miniserie colombiana nos acerca a un ejemplo práctico de supuestos que no distan en gran parte de la realidad. La ficción nos conmueve a simpatizar con una ética distinta, con historias que pueden formar parte de la nuestra propia.

Por otra parte, es importante destacar que la perseverancia ha convertido al ecofeminismo en un grupo de índole mundial, que tal vez en tiempos anteriores era inimaginable o invisibilizada. Esta fusión, en la lucha por la equidad y el cuidado del medio ambiente ha generado tantas manifestaciones positivas como unión, liderazgo, fortaleza, compromiso y por no enumerar tantos resultados que nos enriquecen a los seres humanos. Ahí es donde se debe hacer hincapié en qué se está logrando con estas actuaciones, qué legado se está dejando a generaciones futuras y qué mundo se está construyendo. El ecofeminismo le ha dado ese valor agregado a las acciones que las mujeres realizan no solo por defender sus derechos sino también por propiciar un entorno digno para vivir.

Ciertamente nos enfrentamos a una sociedad globalizada, en la que la lucha por preservar la relación ancestral con la naturaleza se desenvuelve en un ambiente donde se instituye un escenario de violencia, reflejado en amenazas y asesinatos contra las defensoras del medio ambiente, es un tema que debe de priorizarse a través de las instancias judiciales, realizando las investigaciones pertinentes ante estos actos que atentan contra sus bienes jurídicos protegidos. Por otra parte, los Estados de América Latina están llamados a través de la fiscalía que ha de establecer las medidas necesarias para prevenir la continuidad de estos actos criminales, proferidos contra las mujeres indígenas que fungen como defensoras del medio ambiente. Es fundamental empoderar, fortalecer y dotar de los recursos necesarios a las defensoras, así como otorgar los mecanismos de protección a líderes y demás

miembros que estén en condición de riesgo por pertenecer a la comunidad indígena y que están dedicados a la defensa de los derechos de sus pueblos y de sus tierras (Ambientales, 2018).

Referencias / bibliografía

- ACOSTA, Alberto y Esperanza MARTÍNEZ (2011). *La naturaleza con derechos: de la filosofía a la política*, Quito: Ediciones Abya-Yala.
- BRAVO, Rubén y José Enrique JUNCOSA (2013). *Mujer religiosa y pueblos indígenas del Ecuador*, Cuenca: Ediciones Abya-Yala.
- CASTILLO, Aída Hernández (2001). «Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus debates de género» en *Debate feminista*, Vol. 24, pp. 206-229.
- COLLARD, Andrée y Joyce CONTRUCCI (1989): *Rape of the Wild: Man's Violence Against Animals and the Earth*, United States of America: Indiana University Press.
- D'EAUBONNE, François (1974). *Le féminisme ou la mort*, Paris: Pierre Horay.
- FÚNEZ, Carla Pozuelo (2018). *Criminología Ambiental. La prevención del delito a través del estudio del diseño urbano* (Trabajo de grado), Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- GEBARA, Ivone (2000). *Intuiciones ecofeministas. Ensayo para representar el conocimiento y la religión*, trad. de Graciela Pujol, Madrid: Trotta.
- GONZÁLEZ, Geogina Aimé Tapia (2010). «Mujeres de todos los colores de la tierra: En defensa del territorio, los derechos étnicos y de género» en *Investigaciones Feministas* Vol. 1, pp. 139-148.
- GOYES, David Rodríguez (2018). «Green Criminology as Decolonial Tool: A Stereoscope of Environmental Harm» en Carrington, Kerry, et al. (eds.) (2018). *The Palgrave Handbook of Criminology and the Global South*, UK: Palgrave, pp. 323-346.
- GOYES, David Rodríguez y Nigel SOUTH (2017). «Green Criminology before Green Criminology» en *Critical Criminology* Vol. 25, N° 2, pp. 165-181.
- HALL, Matthew (2013). *Victims of Environment Harm. Rights, Recognition and Redress Under*, Londres: Routledge.
- HALL, Matthew y Gema VARONA (2018). «La victimología verde como espacio de encuentro para repensar la otredad más allá de la posesión» en *Revista de Victimología* Vol. 7, pp. 104-128.
- LABOURDETTE, Sergio (2019). *El salto humano en el cosmos*, Madrid: Dykinson.
- LEGLER, Gretchen T. (1997). «Ecofeminist Literary Criticism» en WARREN, Karen. J. (ed.) (1997). *Ecofeminism: Women, Culture and Nature*, Bloomington: Indiana University Press, pp. 227-238.
- LYNCH, Michael (1990). «The greening of Criminology : A perspective on the 1990s» en SOUTH, Nigel y Piers BEIRNE (eds.) (1990). *Green Criminology*, Routledge, pp. 165-170.
- MIRANDA, Fernando (2019). «“El feminismo liberal busca suplantar la lucha de las mujeres indígenas”, dice escritora» en *El Universal*, 23 de noviembre de 2019.

- Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/el-feminismo-liberal-busca-suplantar-la-lucha-de-las-mujeres-indigenas-dice-escritora> (Fecha de consulta: 23/11/19).
- MURPHY, Patrick D. (1991). «Ground, pivot, motion: Ecofeminist theory, dialogics, and literary practice» en *Hypatia*, Vol. 6, N° 1, pp. 146–161.
- PÉREZ, María Teresa (1989). *El descubrimiento del Amazonas : Historia y mito*, Sevilla: Alfar.
- PLUMWOOD, Val (1993). *Feminism and the Mastery of Nature*, London-New York: Routledge.
- POLANCO, Héctor Díaz (1991). *Autonomía Regional. La autodeterminación de los Pueblos indios*, México: Siglo XXI, Universidad Nacional Autónoma de México.
- PROTECTDEFENDERS.EU (2016). *Honduras: Los defensores y defensoras de Derechos humanos entre la espada y la pared*, Tegucigalpa, Honduras: OMCT.
- PULEO, Alicia (2016). «Ecofeminismo: El encuentro del ecofeminismo y ecología» en *Feminismo, ecologismo y política social*, Madrid: Forúm de Política Feminista, Vol. 20, N° 1, pp. 11-20.
- PULEO, Alicia (2017). «¿Qué es el ecofeminismo?» en *Quaderns de la Mediterrània*, Vol. 25, pp. 210–214.
- PULEO, Alicia (2019). *Claves ecofeministas. Para rebeldes que aman a la tierra y a los animales*. Madrid: Plaza y Valdés.
- RADFORD RUETHER, Rosemary (1975). *New Woman/New Earth: Sexist Ideologies and Human Liberation*, New York: The Seabury Press.
- RADFORD RUETHER, Rosemary (1990). *To Change the World. Christology and Cultural Criticism*, New York: Crossroad.
- RED LATINOAMERICANA DE MUJERES DEFENSORAS DE DERECHOS SOCIALES (2018). *Informe sobre la situación de Riesgo y criminalización de las defensoras del Medio Ambiente en América Latina*, Perú: Ingeniería Sense Fronteras.
- RESS, Mary Judith (2010). «Espiritualidad ecofeminista en América Latina» en *Investigaciones feministas*, Vol. 1, pp. 111-124.
- RICO, María Nieves (1998). *Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad del Desarrollo*, Chile: Naciones Unidas.
- SALLEH, Ariel Kay (1998). «Working with Nature: Reciprocity or Control?» en ZIMMERMAN, Michael E., et al. (1998). *Environmental Philosophy: From Animal Rights to Radical Ecology*, 2ª ed., New Jersey: Prentice-Hall.
- SALVADOR, Carmen Fernández (2018). *Encuentros y desencuentros con la frontera imperial: la iglesia de la Compañía de Jesús de Quito y la misión en el Amazonas (siglo XVII)*, Madrid: Iberoamericana.
- SANCHÉZ, Beatriz Lucia Cano (2019). «Criminología verde en México» en *Revista Crítica Penal y Poder*, Vol. 16, pp. 147-151.
- SCHREMPP, Diego Ramírez; LEIVA-COCK, Mauricio y Jenny CEBALLOS (productores 2019). *Frontera Verde*, Colombia: Netflix.
- SHIVA, Vandana (1995). *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo*, trad. Instituto del Tercer Mundo de Montevideo (Uruguay), Madrid: Horas y Horas.
- SILVA-SANTISTEBAN, Rocío (2017). *Mujeres y conflictos ecoterritoriales. Impactos*,

- estrategias, resistencias*, Lima: Demus Estudios para la defensa de los derechos de la mujer.
- SMITH, Andy (1997). «Ecofeminism through an Anticolonial Framework» en WARREN, Karen. J. (ed.) (1997). *Ecofeminism: Women, Culture and Nature*, Bloomington: Indiana University Press, pp. 21–37.
- ULLOA, Astrid *et al.* (2008). *Mujeres Indígenas y Cambio Climático*, Colombia: UNODC.
- VALLEJO, Iveth (2019). «Mujeres Waorani: por la libre determinación y en defensa de territorios de vida» en *Amazon Frontlines*. Disponible en <https://www.amazonfrontlines.org/chronicles/mujeres-amazonicas-waorani-ecuador/> (Fecha de consulta: 10/05/20).
- WARREN, Karen J. (2000). *Ecofeminist Philosophy. A Western Perspective on What It Is and Why It Matters*, Oxford: Rowman and Littlefield.
- WEIS, Valeria Vegh (2019). «Por una criminología crítica verde del sur. Un análisis sobre selectividad penal, pueblos indígenas y daños ambientales en Argentina» en *Crítica Penal y Poder*, Vol. 16, pp. 53-74.
- YAEGER, Patricia (1988). *Honey-Mad Women Emancipatory Strategies in Women's Writing*, New York: Columbia University Press.

Recibido el 15 de mayo de 2020
Aceptado el 9 de septiembre de 2020
BIBLID [1132-8231 (2020): 133-154]